
PRF- 1900.27.06,24.1769 || PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE APERTURA Y VINCULACIÓN || MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA || ENTIDAD AFECTADA: CORFECALI || SVO

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 22/04/2025 14:50

Para Comun, Secretaria <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

 [PRF 1900.27.06,24.1769- Pronunciamiento frente al auto de apertura y vinculación.pdf](#)

 [ANEXOS MAPFRE PRF 1900.27.06.04.1769.pdf](#)

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI – DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
RADICADO:	1900.27.06.25.1769
ENTIDAD AFECTADA:	CORPORACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE CALI – CORFECALI.
VINCULADOS:	ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO – BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR – MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ.
TERCEROS VINCULADOS:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con NIT No. 891.700.037-9, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y en la escritura pública que me permito aportar, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a pronunciarme frente al **AUTO DE APERTURA Y VINCULACIÓN DE TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE** No. 1900.27.06.25.054 del 17 de febrero de 2025, a través del cual se vinculó a mi representada, solicitando desde ya sea exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pretenda endilgársele, y consecuentemente se proceda a resolver su desvinculación. Todo ello conforme con los argumentos fácticos y jurídicos que se exponen en el adjunto.

Del Señor Contralor,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Alberto Herrera Ávila'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 expedida de Bogotá.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

SVO